



ARTURO ÁVILA

Vocero de Morena en la Cámara de Diputados

@arturoavila_mx



Cuatro reformas para fortalecer la democracia y la soberanía de México

Esta semana inicia un periodo extraordinario en el **Congreso de la Unión** que será fundamental para el futuro democrático de nuestro país. Las reformas que vamos a discutir son parte de una visión integral para fortalecer el **Estado mexicano**, modernizar nuestras instituciones y garantizar que la democracia responda verdaderamente al interés del **pueblo de México**.

La primera reforma fue enviada por la **presidenta Claudia Sheinbaum** y busca perfeccionar la histórica transformación del **Poder Judicial**. Quedó claro, tras el primer proceso de elección judicial, que existían áreas de oportunidad para mejorar el diseño normativo sin renunciar al principio central que el pueblo tenga voz en la integración del **Poder Judicial**. Por ello, se proponen ajustes como trasladar la próxima elección a **junio de 2028**, fortalecer los **Comités de Evaluación** mediante una **Comisión Coordinadora** y garantizar la paridad de género en las postulaciones. También se busca reducir el número de candidaturas por cargo y ordenar territorialmente las elecciones. El objetivo es un

Poder Judicial más cercano a la ciudadanía, técnicamente sólido y verdaderamente democrático.

La segunda reforma responde a una preocupación legítima actual de la sociedad, evitar que personas vinculadas con la delincuencia lleguen a cargos de elección popular. La iniciativa plantea crear una **Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas** adscrita al INE. Esta instancia funcionará como enlace entre los partidos y autoridades como la **Fiscalía General de la República**, la **Unidad de Inteligencia Financiera**, el **Centro Nacional de Inteligencia** y la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**. Es importante aclarar que este mecanismo será voluntario para los partidos y **respetará plenamente la presunción de inocencia**. Lo que se busca es brindar herramientas para que las fuerzas políticas puedan tomar decisiones responsables al momento de definir a sus candidatos.

Las otras dos reformas tienen el objetivo de la defensa de la **soberanía nacional**. Ambas son impulsadas por el coordinador de Morena en la **Cámara de Diputados**, **Ricardo Monreal**, y establecen mecanismos constitucionales y legales para impedir cualquier tipo de intervención extranjera en nuestros procesos electorales.

La primera incorpora como causal de **nulidad electoral** la intervención extranjera destinada a influir en las preferencias ciudadanas o alterar resultados. Con ello se dota al **Tribunal Electoral** de herramientas para actuar frente a cualquier intento de vulnerar la voluntad popular. La segunda armoniza la **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral** con el artículo 40 constitucional, fortaleciendo jurídicamente la defensa de la soberanía y estableciendo procedimientos para sancionar este tipo de conductas.

Estas reformas reflejan la convicción profunda de que **México** debe consolidar instituciones democráticas más fuertes, transparentes y soberanas. Se trata de proteger la voluntad popular, cerrar espacios a la corrupción y garantizar que las decisiones sobre el destino del país se tomen únicamente por las y los mexicanos. ■